

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31634 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 000213/2013 Voluntario, de la deudora concursada Spazio Tempo Quality & Design Home, S.L., con CIF n.º B-97322788, con domicilio en la calle polígono industrial El Plá, parcela 33-B, Alcasser (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha treinta de julio de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 30 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140044880-1